

Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

INFORME DE SECRETARIA. 50001311000120200024000, Villavicencio, trece (13) de febrero de 2023. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, veintitrés (23) de febrero de dos mil tres (2023).

De conformidad con lo establecido en el Art. 76 del Código General del Proceso, téngase por revocado el poder conferido al abogado JAIME ARTURO MORALES MARTINEZ por la señora SANDRA LUCIA RAMOS TORRES. **COMUNÍQUESE** al abogado la presente decisión.

Conforme a lo anterior, por Secretaría **REQUIERASE** a los señores HECTOR RAMOS FLOREZ, LUZ NYDIA RAMOS FLOREZ, GABRIEL RAMOS FLOREZ y ORLANDO RAMOS FLOREZ, a fin de que designen un apoderado que los represente, soliciten el reconocimiento como herederos y realicen las publicaciones ordenadas en auto de fecha 12 de abril de 2021. **Envíeseles** comunicación al correo del señor ORLANDO RAMOS FLOREZ.

Igualmente, **REQUIERASE** a la heredera SANDRA LUCIA RAMOS FLOREZ para que designe un nuevo apoderado que la represente en esta actuación. Así mismo para que informe dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación de esta decisión; si tiene interés en continuar en este trámite o informe si la sucesión de la causante CARMEN ROSA FLOREZ SALINAS (qepd) se adelantó en notaría, caso en el cual deberá allegar copia. **ADVIÉRTASELE** que, si vencido el término acá indicado no ha dado cumplimiento al requerimiento efectuado, se declarará desistida tácitamente la presente actuación. **OFICIESE.**

NOTIFÍQUESE

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO No. _016_del _24/ FEBRERO /2023

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria